

GAZTE KLIK KLAK 2020

CERTAMEN DE VÍDEO Y FOTOGRAFÍA: PARA JÓVENES DE 14 A 25 AÑOS.

BASES:

TEMA:

CICATRICES URBANAS

¿Qué es una cicatriz? ¿Es el registro del paso del tiempo? ¿De un recuerdo? ¿De una herida? ¿De una transformación?

Las cicatrices urbanas, desde las vías de un tren que divide la ciudad hasta las obras que se realizan a pie de calle, estructuran la ciudad modificándola y transformándola de forma física. Cambios urbanos que modifican nuestros hábitos y costumbres.

Este año os animamos a trabajar la mirada sobre estas cicatrices urbanas. Cicatrices que estructuran nuestra ciudad, recordándonos lugares que se echan de menos y mostrándonos nuevas estructuras urbanas construidas. Cicatrices que nos dejan huella.

PARTICIPANTES:

- Jóvenes de 14 a 25 años que vivan, estudien o trabajen en Vitoria-Gasteiz.
- A las personas participantes seleccionadas y premiadas se les podrá solicitar justificación de su estancia en Vitoria-Gasteiz.
- Se podrán presentar trabajos en grupo de un máximo de 3 personas que en cualquier caso deberán atender a los requisitos que se mencionan en los párrafos anteriores.
- Las personas o grupos participantes no podrán ser premiadas en dos ediciones consecutivas aunque sí podrán ser seleccionadas para las diferentes exposiciones de este certamen.

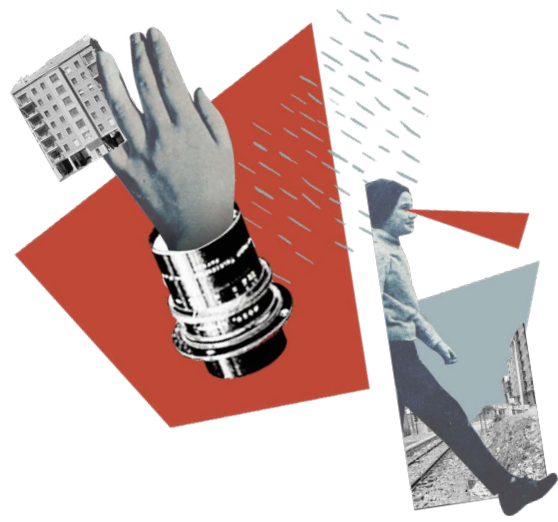
NÚMERO Y CALIDAD DE LAS OBRAS:

- Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas a concurso.
- Cada propuesta fotográfica deberá presentarse en forma de serie de entre tres y cinco instantáneas, en formato JPG con un tamaño mínimo de 20x30 cm y una resolución de 300 píxeles por pulgada. Las propuestas videográficas deberán ser obras, bocetos audiovisuales o gifs animados de no más de 5 minutos de duración. Serán enviados en formato .mp4,

ENTREGA DE LOS TRABAJOS:

En la Oficina Municipal de Información Joven (OMIJ). Plaza España nº1 - bajo, 01001 Vitoria-Gasteiz. Horario (de lunes a viernes): de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 19:00 h (horario de tarde sólo martes y jueves)

- Las obras se entregarán en soporte CD o DVD en un sobre sin firma haciendo constar en el mismo el título de la obra y la referencia "Gazte Klik Klak 2020". Se adjuntará un sobre cerrado que contendrá los siguientes datos y documentación del autor o autora del trabajo: nombre y apellidos, edad,



teléfono de contacto, e-mail y fotocopia de DNI. En el exterior de este sobre se indicará el título de la obra y la referencia "Gazte Klik Klak 2020".

Por correo electrónico en gazteklikklak@gmail.com, señalando en "Asunto": Gazte Klik Klak 2020. En el correo electrónico enviado o en un archivo adjunto deberá aparecer, además de la propuesta a concurso, los siguientes datos del autor o autora: nombre y apellidos, edad, teléfono de contacto y fotocopia de DNI. Todos los trabajos recibidos tendrán confirmación de su recepción por correo electrónico.

PLAZO DE ADMISIÓN:

Entre el 15 de septiembre y el 17 de octubre de 2020, ambos inclusive.

EXPOSICIÓN

Se realizará una exposición con las obras presentadas a partir del mes de noviembre de 2020, estableciendo, si fuera necesario, una selección de trabajos en virtud de la calidad de las obras apreciada por el jurado y el espacio expositivo disponible.

Además, se establecerá un espacio expositivo virtual en la web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (www.vitoria-gasteiz.org) estableciendo, si fuera necesario, una selección de trabajos en virtud de la calidad de las obras apreciadas por el jurado y el espacio expositivo disponible.

PREMIOS:

Se otorgarán cuatro únicos premios.

Cada premio será dotado con:

- Un vale por 300 euros en material fotográfico, videográfico o cultural.
- La participación en una exposición colectiva, y su producción, de las cuatro personas premiadas comisariada y tutorizada por personas expertas vinculadas al arte y la fotografía de nuestra ciudad. La exposición se realizará en el primer trimestre de 2021 editándose un catálogo con la obra y trayectoria de las personas participantes.

JURADO:

Será designado por el Servicio de Juventud del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales. Este jurado valorará la originalidad, que proponen las obras presentadas, así como su relación con el tema, calidad artística y técnica.

FALLO:

Será publicado durante la 1ª quincena del mes de noviembre en la página web del Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz (www.vitoria-gasteiz.org) y expuesto en la Oficina Municipal de Información Joven.

OBSERVACIONES:

- Cualquier consulta sobre el concurso ó sus bases puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: gazteklikklak@gmail.com, indicando en "Asunto": Gazte Klik Klak 2020.
- Las obras presentadas deben ser originales e inéditas y quedarán a disposición del Servicio de Juventud, que se reserva los derechos de utilización y reproducción gratuita de la obra, bajo consentimiento del autor o autora y citando siempre el nombre y apellidos de éste o ésta.
- Las obras serán validadas por la organización del concurso, reservándose el derecho de no publicar aquellas obras que se consideren no adecuadas al espíritu del concurso por diversos motivos como pudiera ser su contenido ofensivo.
- Ninguna marca o producto podrá ser publicitado o mencionado en las obras presentadas siendo esto motivo de descarte por parte de la organización.
- Cada persona participante será responsable del permiso de utilización de banda sonora, música o imagen de la que no sea creadora, así como de citar correctamente la licencia utilizada en caso de acudir a archivos Creative Commons o similares.
- Las obras se reescalarán para su publicación web.
- El hecho de participar supone la total aceptación de las presentes bases. Así como de las decisiones del jurado.
- La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

DATU PERTSONALEN TRATAMENDUARI BURUZKO INFORMAZIOA / INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tratamenduaren arduraduna / Responsable del tratamiento

Vitoria-Gasteizko Udala - Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (IFK- CIF: P0106800F)

Tratamenduaren arduradunaren kontaktu datuak / Contacto del Responsable del tratamiento

Calle Pintor Teodoro Dublang kalea, 25 01008 Vitoria-Gasteiz, Álava
945 161 616 - informacion@vitoria-gasteiz.org - www.vitoria-gasteiz.org

Datuak Babesteko Ordezkararen kontaktu datuak / Contacto de la Delegada de Protección de Datos

dbo-dpd@vitoria-gasteiz.org

Tratamenduaren xedeak / Finalidad del tratamiento

Udal zerbitzuei dagokionez herritarren eskakizunak artatzea, eta udal-eskumeneko prozedurak izapidetzea, 39/2015 legean aurreikusitakoarekin bat etorrira.

Atender las solicitudes de la ciudadanía en relación con los distintos servicios municipales, así como la tramitación de los distintos procedimientos de competencia municipal, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015.

Tratamenduaren legitimazioa edo oinarri juridikoa / Legitimación o base jurídica del tratamiento

39/2015 Legearen 21.1 artikulua: Administrazioa behartua dago ebazpen espresua eman eta jakinaraztera prozedura guztietan, edozein dela ere prozedura hasteko modua.

DBAOk 6.1.c) artikulua: Tratamendua beharrezkoa da tratamenduaren arduradunari aplikagarria zaion lege-eginbeharra betetzeko.

Artículo 21.1 Ley 39/2015: La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Hartzaileak / Destinatarios

Datuak hirugarren bati komunikatu dakizkioke –soil-soilik Gasteizko Udalaren eta datuhartzailearen eginkizun legitimoekin zuzeneko lotura duten xedeak betetzeko, baita legeak datuak komunikatu beharra agintzen duen erakunde eta organoei ere.

Los datos podrán ser cedidos a terceras entidades para el cumplimiento de fines directamente relacionados con funciones legítimas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la entidad cesionaria, así como a las entidades u organismos a los que exista obligación legal de realizar comunicaciones de datos.

Gordetzeko epea / Plazo de conservación

Datuak gorde egingo dira, jaso ziren xederako eta/edo xede horretatik eta datuen tratamendutik erator litekeen erantzukizun oro preskribatzeko lege ezarritako epeak iraungi bitartean. Horrez gain, gorde egongo dira baita pertsona interesatuarekin izandako harremanetik eratorri litezkeen erreklamazioak egiteko edo horietatik babesteko aurreikusitako epeak iraun bitartean. Orobat, artxibategi eta dokumentazioari buruzko araudian xedatutakoa aplikatuko zaie datuei.

Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos. Igualmente, se conservarán durante los plazos previstos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada. Asimismo, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Pertsonen eskubideak / Derechos de las personas

Datuak babesteko delegatuaren bitartez, pertsona interesatuak datuak ikusi ditzake, aldatzeko eskatu, edo, hala behar bada, datuak ezeztatzeko eskatu, horien kontra agertu edo tratamendua mugatzeko eskatu.

Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través de la Delegada de Protección de Datos.

